

# EL PATRIOTA.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

*A tous les coeurs bien nés que la Patrie est chère!*



MONTEVIDEO, MARTES 21 DE FEBRERO DE 1832.

NO. 27

Este Periódico se publica en la IMPRENTA del UNIVERSAL, y por ahora saldrá á luz los Martes y los Viernes de cada semana. Se reciben suscripciones en la oficina de dicho establecimiento, y en la tienda de D. Juan Gardá a real cada ejemplar, llevandolo á las casas de los suscritos.

## DOCUMENTOS OFICIALES.

### MENSAJE DEL GOBIERNO A LA LEJISLATURA.

Señores de la Asamblea General,

“La reunión periódica y constitucional de los Representantes de la Nación es siempre, y en todos los países regidos por nuestras formas, un acontecimiento importante: es un motivo de confianza, y es también una garantía de la estabilidad del régimen que hemos adoptado.

El Gobierno siente el mas vivo placer al ver abiertas las sesiones de la segunda legislatura, y tiene la satisfacción de felicitar á las Cámaras por este suceso, como por los beneficios de la paz interior y exterior, que la Providencia se ha dignado concedernos.

Bien quisiera el Gobierno poder añadir á esta satisfacción la de presentar, en su Mensaje á la segunda legislatura, un cuadro tan lisonjero de todos los ramos del servicio público, que no demandase todavía grandes trabajos de parte de los legisladores, y algunos sacrificios de la de los pueblos; pero aquellos y estos serán indispensables, siendo nuestra existencia política tan reciente, y habiendo arribado á ella desde una grande distancia de las disposiciones y organización análogas á nuestro nuevo ser.

Pero esto no obstante, la paz interior se ha conservado; y el Gobierno debe confesar, en honor del país, que tiene motivos y esperanzas, fundadas en el buen espíritu y sentido del Pueblo Oriental, de que será inalterable: esto nos ha procurado y traerá diariamente ventajas incalculables.

Ese espíritu de orden y de paz ha hecho mantener y extender nuestras relaciones en el exterior: las naciones amigas no han cesado de darnos constantemente muestras de sus buenas disposiciones hacia el Pueblo Oriental.

La Inglaterra ha nombrado un Cónsul General, que reside en esta plaza, y el Gobierno aprecia este nombramiento como un testimonio de amistad.

Aunque la Francia hasta ahora no tiene sino un Vice-Cónsul, ha invitado al Gobierno, después de su glorioso asentimiento de 1830, a promover y ajustar tratados de comercio: de este suceso se dió cuenta á la Cámara de Senadores, y se espera su resolución en el presente período.

Nuestras relaciones con el Imperio del Brasil se han estrechado mas: tenemos residiendo aquí un Encargado de Negocios, después de haber adoptado, con el acuerdo de ambos gobiernos, medidas que aseguran la propiedad y tranquilidad de nuestros pobladores de la frontera. La proximidad del término fijado por las Potencias que concluyeron la Convención preliminar de Paz, para la celebración del tratado definitivo, y la importancia y gravedad de uno que, fijando los límites con el imperio vecino, evite para siempre todo motivo de disputa, harán necesario que la presente legislatura se ocupe de estos importantes negocios.

Aprovechando el Gobierno de la residencia en Janeiro de un Nuncio de la Silla Apostólica, ha promovido con suceso la independencia eclesiástica de este Estado, para proveer cuanto antes á una de sus mas urgentes necesidades, y llenar el gran vacío que se advierte en esta parte: este negocio ofrece una terminación satisfactoria, y el Gobierno instruirá en oportunidad á la legislatura.

Un accidente desgraciado presentó al Gobierno de la República la ocasión de manifestar á la de Colombia las consideraciones que nos merecen todas las del continente americano.

Apesar de la terrible y larga crisis política que ha sufrido la República Argentina, se han mantenido con ella las mas íntimas relaciones: habiendo ya terminado felizmente aquella crisis, se estrecharán por medio de una conducta franca, conforme á los sentimientos de este Gobierno, y á los intereses de ambos países.

La distancia á que nos hallamos de los demás nuevos Estados americanos, no nos permite mantener con ellos otras relaciones que las que puedan nacer de la simpatía de sentimientos y analogía de principios.

Ya ha dicho el Gobierno, que en el interior no solo se ha conservado la tranquilidad, sino que la cree inalterable: conociendo la importancia y ventajas de asegurar el bien precioso de la paz doméstica, ha consagrado todos sus esfuerzos y cuidados á este primer objeto de las sociedades cultas.

En cumplimiento de la ley de 2 de Marzo próximo pasado, se ha destinado al servicio de la policía una parte del ejército permanente, á las órdenes de los respectivos jefes políticos: de este modo la fuerza militar, destinada á la conservación del orden interior, y á la protección de las personas y propiedades de los ciudadanos, se ha colocado en la posición que debe ocupar en un pueblo libre.

Los jefes políticos de los departamentos han segundado, con zelo las intenciones y esfuerzos del Gobierno, apesar de ser insuficientes en su concepto los medios de acción que les ha designado la ley: la extensión de nuestro territorio, y su población escasa y diseminada, requieren mayor número de agentes, y grandes medios de movilidad.

Por los estados y razones que el Gobierno ha hecho dar con frecuencia de todos los departamentos, ha observado con satisfacción que, si en los mas distantes y menos poblados se han cometido algunos crímenes, en lo general estos han disminuido: se mejoran por consecuencia las costumbres, y se generaliza el gusto y aplicación al trabajo. En efecto, los establecimientos rurales de pastoría y agricultura se han multiplicado prodigiosamente en los dos últimos años: el Gobierno espera con confianza que en breve desaparecerán las importaciones de productos que nos ofrece la tierra, si continúan sosteniéndose con firmeza los principios de orden, libertad y justicia, que proporcionan nuestras instituciones.

La riqueza territorial adquiere cada día una progresión extraordinaria: la extensión y fertilidad de nuestro suelo, la benignidad y variedad de su clima, y mas que todo, la naturaleza de nuestras instituciones y la confianza en su estabilidad, atraen diariamente á nuestros pueblos emigración de hombres y capitales.

La educación primaria de la juventud ha merecido siempre á los gobiernos ilustrados una atención particular: crear, conservar y dirigir establecimientos destinados á este objeto, es del primer deber de la autoridad, como del mayor interés de los pueblos cultos. El Gobierno ha hecho en esta parte cuanto le ha permitido las circunstancias.

En conformidad con una ley de la H. A. Constituyente se abrió, á principios del año próximo pasado, una aula de latínidad, que se conserva y progresó, haciendo sentir el vacío de un establecimiento de orden mas elevado.

Se estableció igualmente un colegio de niñas, en que reciben educación, por cuenta del tesoro público, jóvenes acreedoras á esta distinción por los servicios de sus padres.

A mas de una escuela pública bien concurrida, que ha conservado el Gobierno en la capital del Estado, hay casas de educación prima-

ria, al cargo de corporaciones particulares, en que la juventud se instruye y adquiere conocimientos elementales.

En todas las capitales de los departamentos hay escuelas de primeras letras mantenidas por el tesoro de la nación, y el Gobierno ha tomado sus medidas para generalizarlas, á punto que no quede un pueblo solo que esté privado de un establecimiento de esta clase.

El Gobierno conoce que falta mucho para que la educación pública, tenga todo el fomento y extensión de que es susceptible; y que todo lo que hasta ahora existe á este respecto, no solo es defectuoso, sino que debe considerarse como puramente supletorio.

Es necesario organizar y uniformar un sistema de educación, para todas las escuelas del Estado; someterlas á un centro que les comunique acción e impulsos, y evite que sea un ramo de especulación, con miras únicamente de intereses pecuniarios; todo lo producirá el tiempo y otras circunstancias: el Gobierno y los Legisladores tienen sobre si la obra de una creación, y cuando apenas nace, no puede presentar grandes resultados: su informe hoy ha de contener, mas bien la exposición de sus deseos y necesidades, que la relación de las obras que haya ejecutado.

Así es que el Gobierno consagró mucha atención á las necesidades y decoro del culto, sin que pudiese auxiliarlos sino con arreglo á las facultades que le estaban consignadas: en algunos pueblos, el zelo de los Párrocos y la devoción de los fieles, han suplido la falta de tiempo y recursos que sentía el Gobierno, y han emprendido la reparación de los templos: en otros manifiestan iguales disposiciones, que el ejecutivo sostendrá y auxiliará cuanto pueda.

La concentración de la población dispersa es uno de los medios mas eficaces para destruir el hábito de la vida errante, y fomentar la succión á la disciplina y el espíritu de sociabilidad: el Gobierno ha determinado la formación de un pueblo sobre lo frontera, á que concurren ya aquellos hombres que, sin morada fija, sin familia, ni lazo que los uniese á la sociedad, vagaban por nuestros desiertos; se ha delineado la población á las márgenes del Tacuarembó, y se han empezado á construir las habitaciones.

Se ha podido realizar este importante trabajo, después que la fuerza de línea ha hecho en un año dos campañas, con el objeto de deshacer los adueros de indígenas que abrigados de las fragosidades y bosques de las fronteras, hacían continuas incursiones sobre los establecimientos de campo, robando las haciendas y matando á sus pobladores: hoy ha desaparecido este mal, y quitado á los criminales y vagos el principal asilo, que los hacia inaccesibles al poder de la justicia, y desde donde amagaban constantemente la p z de aquellos moradores.

Después de este servicio importante, el ejército se halla en su mayor parte estacionado en distintos puntos de la frontera: dentro del territorio no hay mas tropa de línea que la corta guarnición de la capital, y la diseminada y empleada en la policía de los departamentos.

Pocas y pequeñas reformas ha podido hacer el Gobierno en los ramos militares: las que exigen las necesidades del país demandan la concurrencia de la legislatura, y toda tentativa que no tuviese este apoyo, sería inútil: la disciplina que necesariamente habrá de resentirse de los embarazos que ha tenido la hacienda pública, sufrió dos actos de sedición, que fueron contenidos por la misma tropa, y por la cooperación pronta y eficaz de los ciudadanos: las medidas de severidad y también de indulgencia

que se han empleado alternativamente, la han restablecido en todo su vigor, como es necesario al buen orden de la sociedad.

Se han cumplido religiosamente las leyes y providencias de la legislatura, en beneficio de las viudas, huérfanos e invalidos de la guerra de la independencia; pero mucho falta q' hacer para satisfacer la deuda sagrada de la patria con sus dignos defensores, y también para aliviar al tesoro de un peso insopportable: hoy grava sobre él un número excesivo de oficiales de toda graduacion, que, en el estado de paz en que nos hallamos, son innecesarios en el servicio de las armas. El Gobierno someterá oportunamente á las cámaras los trabajos que ha preparado á este respecto, y espera que se tomarán en consideración con la preferencia que demanda su importancia.

El ejército permanente de la República se halla vestido, equipado y armado completamente, aunque es verdad que aun habrá que pagar á su tiempo la mayor parte del importe de este vestuario y equipo.

El departamento de hacienda es el que ha fijado mas la atención y cuidados del Gobierno. Concebir y poner en ejecucion un sistema de hacienda que proporcione las rentas á los gastos, que remueva todos los inconvenientes que puedan interrumpir el servicio público, y que establezca recursos fijos y seguros, es una operación de suyo difícil, y que necesita ademas tiempo, meditación, datos y experiencia: faltaba todo esto, cuando se estableció el Gobierno Provisional; y á sola esta causa deben atribuirse, en concepto del Ejecutivo, los embarazos y dificultades que se han hecho sentir en este departamento: la administración se vió rodeada de exigencias y necesidades en circunstancias imperiosas: la eventualidad, ademas, de la mayor parte de las rentas, era bastante por si sola para producir un conflicto, y cualquier suceso extraordinario podía llevarlo hasta un punto insuperable.

Al retirarse el poder extranjero que había dominado el país, nos dejó, en la moneda de cobre, un cáncer roedor que consumia insensiblemente nuestra riqueza efectiva: este mal, cuyos progresos crecían con el tiempo, aunque no absolutamente desconocido, se ligaba á las ilusiones de la inexperience: medios indirectos que se adoptaron para evitarle, no tuvieron resultado sensible; pero se decretó al fin la extinción directa de aquel signo engañoso, y este esfuerzo, confiado al patriotismo y esfuerzo de los capitalistas, se ha realizado con un suceso superior á las esperanzas, y ha procurado ventajas que aun no se aprecian bastante.

Pero la desaparición repentina de aquella moneda de uso, que tanto influía en las transacciones, atrajo una crisis en el comercio, y aumentó los embarazos del Gobierno: estagnado el giro, fallaron por consecuencia los cálculos fundados sobre las rentas públicas.

Disminuidos los recursos, crecieron las exigencias, y se presentó un conflicto: para evitarle se consagraron las tierras de propios y otras á la extinción de la deuda exigible; mas las dificultades que se presentaron para la ejecución de esta medida, desvirtuaron el espíritu de la ley que la sancionaba: se ha realizado la enajenación de las tierras de propios, y amortizado solo una parte de la deuda: el sacrificio de otras propiedades, sin llenar el objeto de aquella ley, privaría al país de grandes ventajas: el Gobierno, pues, ha meditado otras medidas sobre esa deuda, y las someterá á la sanción de las Cámaras.

Subsistía entre tanto la desproporción entre las rentas y los gastos, y sus efectos se hacían cada dia mas sensibles: el Ejecutivo se propuso cercenar aquellos, pero se apercibió luego de que necesitaba la concurrencia y apoyo de las Cámaras, cuya reunión extraordinaria, sobre otros inconvenientes, tenía la morosidad respecto de un remedio cuya urgencia crecía por momentos.

El conflicto iba á llegar á su colmo: la posición del Ejecutivo venía á ser la mas critica: su crédito y el de la República se hallaban comprometidos: el honor y la justicia reclamaban pagos sagrados, y el eco de la necesidad formaba un terrible clamor en torno del

gobierno: fué necesario calmarle, y en efecto se desapareció.

Se emprendieron operaciones, que procuraron fondos bastantes para hacer frente á todas las exigencias, y que rehabilitaron el crédito del gobierno; libres ya del peso de la deuda exigible y de sus consecuencias, tenemos expedido el tiempo para que se dicten con calma medidas legislativas, que establezcan un sistema de rentas fijas y seguras.

Aquellas operaciones, producto de la necesidad, han dejado un pequeño vacío en las rentas ordinarias sucesivas, que será compensado con exceso por la disminución de los gastos y por el aumento de los recursos: su ejecución no podía sujetarse á las fórmulas comunes: la salud pública demandaba sacrificios que no infrinjan las leyes, entre las que ella figura como la primera: de todos estos actos se instruirá oportunamente á las Cámaras.

Despues de haber dado cuenta del estado y operaciones de todos los departamentos de la administración, sea permitido, Señores, decirles que la nación espera de sus Representantes grandes e importantes trabajos en la presente sesión: el gobierno ha preparado algunos que presentará sucesivamente á la consideración de los SS. RR.: su zelo y el conocimiento de las necesidades públicas harán lo demás.

Las leyes que hayan de fijar el sistema de rentas, son las primeras que con preferencia demandan la atención de las Cámaras: la eventualidad de las actuales lucha con el interés común, y puede comprometer en todo momento á la autoridad y al orden público: en este concepto el gobierno se ha empeñado en preparar bases ciertas, por medio de un registro público ó catastro, que contenga la descripción de todas las propiedades y riqueza territorial: esta operación importante y digna de un gobierno benéfico, no producirá todo su resultado sino con el tiempo; pero llegará al cabo á ser el auxiliar mas poderoso para el sistema de hacienda.

No es menos importante conocer la topografía del país y medir la extensión de las tierras de propiedad pública, que forman la mas sólida riqueza, si se aprovechan discretamente las ventajas que prometen: la comisión provisoria de este ramo, y las del catastro, habrán adelantado muchos datos, y preparado elementos para la gran carta territorial, cuando las Cámaras dediquen su atención á objetos tan recomendables.

Es también urgente descargar al erario público del peso de un numeroso Estado Mayor; como lo es al mismo tiempo establecer el premio con que han de retribuirse los servicios de los ilustres defensores de la Patria, y constituir definitivamente nuestro estado militar.

Pesa no menos sobre el honor que sobre la gratitud de la República la satisfacción de los créditos que, á la par de nuestra independencia, nos ha legado la última guerra, por auxilios dados al ejército: los acreedores han descansado hasta ahora en la lealtad y fe del gobierno: es ya tiempo de clasificar, liquidar y consolidar esta deuda; y para ello, como para el premio del ejército, será necesario el establecimiento del crédito público.

Finalmente, la administración de justicia, que ejerce en todo momento una influencia tan sensible sobre las fortunas de los ciudadanos, reclamará tambien la atención de las Cámaras: la experiencia ha descubierto grandes inconvenientes en nuestro orden judicial: muchas de las disposiciones que la ley adoptó como garantía, embrazan la administración de justicia, y la hacen tardia y dispendiosa.

Ved ahí, Señores, los grandes e importantes trabajos á que deben consagrarse los RR. de la nación: crear rentas y proporcionarlas á las necesidades públicas; dar estabilidad al crédito, salvando nuestros recursos de las contingencias y eventualidades; perfeccionar la libertad por el respeto á las leyes; recompensar el ejército; fomentar la población y propiedades de nuestra campaña; y pagar á los que nos franquearon sus fondos en los días de conflicto: tal es la taréa que la Patria reclama de los señores Representantes.

El gobierno no se ilusiona de que todos estos bienes pueden ser la obra de una sesión: pero cree que mucho se habrá hecho para llegar al término, economizando el tiempo: el gobierno concurrirá con todos sus esfuerzos y zelo á tan grande objeto, y cuenta confiadamente con la cooperación y patriotismo de los Señores Representantes.

Montevideo, 20 de Febrero de 1832.

LUIS EDUARDO PEREZ.

Santiago Vazquez.

EL PATRIOTA.  
MONTEVIDEO MARTES 21 DE FEBRERO DE 1832.

A las doce del dia de ayer tuvo lugar la abertura de la Asamblea general: El vice presidente de la república, acompañado de su ministro, fue introducido á la sala por una comisión del cuerpo legislativo. Sentado á la derecha del presidente de la Asamblea, proclamó abiertas las sesiones, y el ministro en seguida leyó el mensaje que encabeza este número del *Patriota*. Concluida la lectura de este documento, se retiraron las personas que componen el gobierno, y acordó la Asamblea que el mensaje se pasase á cada una de las Cámaras. Creemos que la sesión de este año hará época en la historia de este país. Se han anunciado tantas medidas de un grande interés común, y el ministerio ha preparado, según se afirma, tantos proyectos de ley sobre materias interesantes, que no en vano esperaba el pueblo con todo el interés de la novedad, y con toda la ansia con que se desean mejoras útiles, que la legislatura empezase sus trabajos. Nosotros creemos que ellos comprenderán toda la esfera demarcada por las necesidades de este país; pero sobre todo miramos la reunión de la Asamblea como el Iris que calmará todas las tormentas e inquietudes. Casi no hai una cuestión importante, de las que se han ventilado con tanto calor por la prensa en los últimos meses, que no deba, por su naturaleza, ser sometida á la aprobación del cuerpo legislativo; y como á todos y á cada uno de sus miembros hacemos la merecida justicia de reputarlos deseados de toda parcialidad y espíritu de partido, creemos que, en sus discusiones, solo se considerarán los objetos por el lado de la utilidad pública, del verdadero interés nacional. Nosotros los periodistas, cuyo ministerio es ilustrar la opinión, pero á quienes no asusta responsabilidad alguna, porque nuestros fallos no son decisiones, á veces abusamos de ese ministerio, y hacemos lo posible por sacrificar la causa de la nación en las aras de la personalidad. Como jamas ha de atribuirse el atraso ó el descrédito del país á las doctrinas de los escritores públicos, frecuentemente nos olvidamos de nuestros deberes, por ceder á nuestros resentimientos y caprichos. ¡Cuantas pruebas de esta verdad hemos adquirido de algún tiempo á esta parte! El público, testigo de nuestras controversias, habrá ya juzgado y hecho justicia á quien la tenga; pero no es á los periodistas á quienes es dado aquietarlo. Esto está reservado á los que, con poder para decidir, con talentos que garantizan la exactitud de sus juicios, y con el patriotismo necesario para con-

Vencer de la rectitud de sus intenciones, tienen en su mano los medios de hacer que todas sus decisiones sean admitidas por el pueblo como otras tantas mejoras que contribuyen á su felicidad. Felizmente los dos partidos que han luchado, y están luchando por la prensa, se han comprometido á pasar en todas sus cuestiones por el fallo de la Asamblea: ambos á lo menos han apelado constantemente á ella, manifestando con anticipación su confianza en sus deliberaciones, y su aqüiescencia también. Estas manifestaciones son de muy feliz agüero; pues ellas muestran una disposición general á ceder á un pronunciamiento que es preciso siempre respetar, so pena de que todo el imperio de las leyes se trastorne.

Confiamos, pues, en que la Patria gozará en adelante de días mas serenos: ella, para prosperar, no necesita mas que la unión de sus hijos.

*Analisis de la Táctica de las Asambleas legislativas, de Bentham.* — (Continuación.)

Como lo que constituye la operación de un cuerpo político es el concurso de varios miembros en un acto, se sigue que el acto de una Asamblea no puede ser sino enunciativo, un acto que enuncia una opinión ó una voluntad.

LLámase *cuerpo político* permanente á una colección de individuos, destinados á producir una serie de actos relativos al objeto de su institución. Estos actos serán los de todos, si son unánimes; pero como es imposible que exista una identidad perfecta y constante de sentimientos en una gran reunión de individuos, se ha dado la misma fuerza al acto de la mayoría que al del número total. Cuando se igualan los votos, se quedan las cosas como estaban, y no ha actuado general.

En los casos de ausencia, que alteran ó cambian continuamente la identidad de la asamblea, el voto que no se declara no pertenece ni á un lado ni á otro; no puede contarse en la composición del voto general. Anular la decisión de una asamblea, á causa de los ausentes, sería dar á los votos de estos el mismo efecto que si se hubiesen declarado por la minoridad; y esto, por la suposición, no lo han hecho.

¿Pero es acaso necesario obtener siempre una decisión? No, sin duda; muchos casos hay en que sería peligroso permitir que obre sola una pequeña porción de la asamblea. Vale más no tener decisión de ninguna especie, que tener una que no cuente cierta proporción de votos de todo el cuerpo. Debe fijarse de antemano, según demos tráremos mas adelante, con la latitud que requiere tan importante cuestión, el número necesario para legitimar un acto de la asamblea.

Designado ya lo que una asamblea es, y lo que constituye la legalidad de sus decisiones, dice el autor que antes de entrar en el pormenor de sus operaciones, es preciso colocar á la cabeza de estas operaciones la ley más propia para asegurarle la confianza pública, y hacer que se encamine constantemente hacia el objeto de su institución. Esta ley es la de la publicidad.

Discute Bentham este punto con exac-

titud, mirándolo bajo sus diversos aspectos. Así, aduce primero las razones que justifican la publicidad: examina 2.º las objeciones que pueden oponerse: 3.º los puntos á que debe extenderse la publicidad: 4.º las excepciones que es forzoso hacer: 5.º los medios de publicidad; y por último, presenta algunas observaciones sobre la práctica inglesa.

Las razones justificativas, en que se apoya para demostrar las ventajas que proporciona la publicidad, son:

1.º Contener á los miembros de la asamblea en su deber.

2.º Asegurar la confianza del pueblo, y su consentimiento á las medidas legislativas.

3.º Proporcionar á los electores la facultad de obrar con conocimiento de causa.

4.º Procurar á la asamblea la facultad de aprovecharse de las luces del público.

Justifica el filósofo inglés estas razones de un modo que hace igualmente honor á su filantropía, á sus conocimientos políticos, y al del corazón del hombre. Dice así, hablando de la primera.

Cuanto mas expuesto se halla el ejercicio del poder político á un gran número de tentaciones, tanto mas poderosos deben ser los motivos que, para resistir á ellas, se den á los que están encargados de aquél; y entre todos no se encuentra uno mas constante y universal que la vigilancia del público. El cuerpo del público forma un tribunal, y un tribunal que vale mas que todos los otros juntos. Bien podemos afectar que menospreciamos sus juicios, y representarlos como opiniones fluctuantes y divergentes, que se destruyen unas á otras; pero cada cual conoce y siente que aquel tribunal, aunque susceptible de error, es incorruptible; que incesantemente propende á ilustrarse; que encierra toda la sabiduría y la justicia de una nación, decide siempre el destino de los hombres públicos, y no pronuncia penas que no sean inevitables. Los que se quejan de sus juicios no hacen mas que apelar de estos juicios al mismo público; y el hombre virtuoso, cuando resiste á la opinión del día, y se sobrepone al clamor general, cuenta y pesa en secreto los votos de aquellos que se le parecen.

Si fuera posible sustraerse á este tribunal, ¿quien podría quererlo? No sería, por cierto, el hombre ilustrado, ni el hombre de bien, porque á la larga nada tienen que temer de él, y si tienen que esperarlo todo. Los enemigos de la publicidad pueden reducirse á tres clases, á saber: el malhechor, que quisiera burlar la vigilancia del juez; el despota, que procura sofocar la opinión del público, cuya voz teme oír; y el hombre tímido ó indolente, que acusa la incapacidad general para encubrir la suya propia.

Quizás se dirá que una junta, especialmente si es numerosa, forma un público interior, que se enfrena á sí mismo. Mas yo contestaré que ninguna junta, por numerosa que sea, lo será jamás lo bastante para reemplazar á este respecto al verdadero público; porque

estando dividida siempre en dos partidos, que no tienen respectivamente las cualidades necesarias para desempeñar bien las funciones de jueces, no puede ser imparcial. Cualquiera que sea la conducta de un individuo, casi siempre estará seguro de la aprobación de los unos, y de la contradicción de los otros. La censura interna no bastará nunca para hacer buenos á los hombres; es necesario que venga en su auxilio la censura externa, como que regularmente tememos poco las reconveniencias de los amigos, y somos casi insensibles á las de nuestros enemigos: el espíritu de partido, confinado á un pequeño recinto, desfigura y confunde igualmente la censura y la alabanza.

Rogamos á nuestros lectores que nos permitan hoy dejar á un lado la política, y entretenernos con asuntos literarios. Los progresos de la literatura en un país contribuyen mas de lo que se piensa á sus adelantamientos en todo género; y pues escribimos para el público, es casi un deber nuestro, como lo es de todos los que siguen esta carrera, impedir en cuanto esté de nuestra parte que el gusto se corrompa. Animados de este solo deseo, nos atrevimos á criticar, en nuestro número 23, una *Oda á la música*, compuesta por un hijo de este país. Ignorábamos quien fuese su autor cuando escribimos aquellas líneas: y á la verdad, si lo hubiésemos sabido entonces, nos habríamos abstenido de criticar esta oda, porque ha tiempo que conocemos la intolerancia de su autor en estas materias. Nada la prueba tanto como el modo con que ha contestado nuestras observaciones en el número 199 del *Indicador*, publicado el 16. En primer lugar, ventilando un asunto puramente literario, nos insulta con torpeza; y en segundo, las razones, con que intenta defender su obra, hacen menos honor que ella misma á sus conocimientos poéticos. Por lo que respecta á insultos, no sabemos contestarlos, y dejamos al público la decisión de si un literato debe ó no usarse de estas armas: mas, por lo que dice relación al asunto, vamos á apelar al juicio de los inteligentes. El autor de la oda nos acusa de haber truncado ex-profeso alguno de sus conceptos, para hallar motivo de criticarlo; nosotros vamos á copiarla íntegra, y este es, seguramente el mejor modo de desvanecer semejante imputación. Dice así:

Todo cede al encanto  
De la música bella y armoniosa;  
Con ella enjuga el llanto  
La desolada esposa,  
Cuyo consorte amado ha fallecido;  
Ella alienta al guerrero;  
Cuando el fiero combate ha precedido,  
Y después del estrago del acero,  
Hasta el horror se espanta,  
Si el triunfo con la música se canta.  
Ella conduce grata  
Suspirios amorosos,  
Del uno al otro amante dirijidos,  
Y sus tonos melifluos y preciosos  
A los hombres arrebatan los sentidos,  
Sin que la pena su placer combata.  
Aun los varios primores  
De la clave insinuante  
Enajenan el alma vacilante,  
Y en el pecho colocan los amores.  
Pulsa el piano sonoro  
El hábil profesor, y su cadencia

Enjuga del que adora mas constante,  
Y sufre los pesares de la ausencia  
El párpado, que vierte tierno lloro,  
Par verse lejos de su dulce amante.  
Salve, deidad ignota  
Del mundo, do tu luz brilla y se esparce!  
Tu alijera ala tiende  
Hasta la zona ardiente mas remota;  
Y observemos postrarse  
Ante tu hermosa faz, que el aire hiende,  
Los que habitan del uno al otro polo,  
Y hasta la tira del divino Apolo.  
Esta es la oda; repetirémos ahora  
lo que criticamos anteriormente en ella,  
y verán nuestros lectores las razones  
con que su autor piensa defenderte.  
Reprobamos aquello del

Párpado que vierte tierno lloro,

Por verse lejos de su dulce amante,  
y dijimos que del *pecho*, del *corazon*, pue-  
de decirse que están ausentes, pero de  
ningun modo del *párpado*, porque esto  
es una ridiculez. Pero el poeta dice  
que la *causenta* en sus versos no se re-  
fiere al pobre *párpado*, sino al *hombre*  
que adora mas constante; mas diga él lo  
que quiera, todo el que sepa leer adver-  
tirá que el verbo *verse lejos* está rejido  
inmediatamente por el sustantivo *pár-  
pado*, y que el régimen gramatical de la  
oracion no permite entenderlo de otro  
modo: *el que adora* está tres versos ántes,  
y rije mui bien la oracion hasta la  
palabra *lloro*; mas el verso, que inme-  
diatamente sigue á esta, no es ya rejido  
por aquel. Léase sino el trozo entero,  
como lo quiere el autor. ¿O pensará  
este que un poeta está autorizado para  
invertir todo el órden gramatical de las  
oraciones, y para obligar á los lectores  
á que entiendan no lo que leen, sino lo  
que el quiere que se entienda? Extraña  
pretension seguramente!

Tu alijera ala tiende

Hasta la zona ardiente mas remota.

Dijimos que el adjetivo poético *alije-  
ro* significa *alado*, ó lo que es *veloz* y *lije-  
ro* como *si volase*; y que por consi-  
guiente decir *alijera ala* era una despropó-  
sito igual á decir, *ala que tiene alas, ala  
alada, ó ala que vuela como las alas veloces*.  
Pero el poeta, fiado en que *alijero* en el  
sentido figurado significa *veloz*, dice que  
por este principio ha podido aplicar  
aquel adjetivo á la *ala*. Se engaña mi-  
serablemente; porque en todas las pa-  
labras es preciso atender primero á su  
significación recta, para saber si, en  
ciertos casos, podrán usarse, ó no, en la  
significación metafórica. *Pesado* signi-  
fica natural y rectamente lo que *pesa  
mucho*; pero significa tambien, en un  
sentido figurado, lo que es *molesto* y *en  
fadoso*: ¿y por esto podrá decirse *un  
peso pesado por un peso* que incomoda?  
*Miserable* es el *desafortunado*, el *infeliz*, y  
en otro sentido el *avariento*; y si un  
hombre infeliz es al mismo tiempo *ava-  
rero*, ¿podrá decirse de él, para ex-  
presar esta última cualidad, que es un  
*miserable miserable*, en lugar de decir que  
es un desdichado que tiene avaricia?

Todos estos serían despropósitos, y la  
*alijera ala* del poeta lo es por consiguiente,  
porque la significación recta de tal  
adjetivo impide que la metafórica, que  
tambien tiene, pueda aplicarse al sus-  
tantivo que le acompaña. Vea, pues,  
el poeta como en nuestra crítica no  
desbarra los como pedantes.

Y observemos postrarse

Ante tu hermosa faz, que el aire hiende.

Dijimos que una *flecha*, por ejemplo,

que las aves en su rápido vuelo, hienden  
ó cortan el aire; pero que no nos pare-  
ce propio que una *faz hermosa* lo hienda.  
El autor de la oda, contestando este re-  
paro, nos llama *enmohecidos en fisica*, y  
dice que, si tuviéramos alguna tintura  
de ella, sabriamos que todo sonido cor-  
ta el aire, y que como la música es un  
sonido, puedo decirse mui bien que lo  
corta ó lo hiende. Esta explicacion del  
Sr. fisico dá risa: él en su oda, ha per-  
sonificado la Música, ha hecho de ella  
una deidad; y en este concepto, le dá  
alas, rostro, y la saluda como que brilla  
en el mundo. De la hermosa faz de  
esta deidad, y no del sonido, es de la  
que dice el poeta que corta el aire, y  
esto es lo que nosotros reprobamos:  
pero queremos sujetarnos á la expli-  
cacion del fisico, por que se ve lo que  
de ella resulta. Lo que dice su verso,  
según él, es que el *sonido* es el que corta  
el aire, y no deidad ninguna; en conse-  
cuencia ha dado al sonido *una hermosa  
faz*, lo que nos parece un disparate mayor  
todavia q' el óc cortar los aires un rostro.

Salve, deidad ignota

Del mundo, cuya luz brilla y se esparce.  
El adjetivo anticuado *ignota* significa  
(dijimos) lo que no es conocido ni des-  
cubierto; ¿y no es una contradiccion  
palmar llamar *no conocida* á una diosa,  
cuya luz brilla en todo el mundo? A  
esta observacion nada ha querido con-  
testar el poeta fisico; no sabemos si le  
habrá hecho alguna fuerza, pero nos  
parece que no puede ser mas exacta.

La oda tiene otros muchos defectos:  
hai, por ejemplo, un verbo activo *espan-  
tar*, que significa *infundir miedo*, y tam-  
bién *echar de algún lugar á alguna persona  
ó animal*. En este sentido es en el que  
ha creido poderlo usar el autor de la  
oda, y se ha equivocado mucho; porque  
en ningun caso puede decirse que se  
cause miedo al *horror*, y que se le ahu-  
yente *espantándole*.

Al hombre le arrebatan los sentidos es  
una locucion tan comun como viciosa:  
en ella está duplicado el dativo *al, le*;  
debiera haberse dicho, *arrebatan al hom-  
bre los sentidos*, ó bien, *arrebatan del hom-  
bre los sentidos*, lo que tal vez es mas  
propio.

Llanto y lloro suelen usarse promis-  
cuamente, y el autor de la oda ha vis-  
to sin duda de ello muchos ejemplos;  
pero esto tiene tambien algo de im-  
proprio. *Lloro* es la accion de llorar;  
*llanto* es la efusion de las lágrimas; así  
es que los ojos vierten *llanto*, pero no  
vierten *lloro*, y tampoco puede decirse  
que uno se anega en *lloro*, sino que se  
anega en *llanto*.

Que se postren ante una deidad los  
que habitan desde un polo al otro, ya  
lo entendemos; pero que se poste tam-  
bién la *lira de Apolo* nos parece un dis-  
parate, porque ni metafóricamente puede  
decirse que *las liras se postran*.

Dicho todo esto, añadiremos que, co-  
mo la poesia es el lujo de la literatura,  
y la que mas contribuye á formar lo  
que se llama *buen gusto*, son en ella mé-  
nos dispensables los defectos que en  
la prosa; por eso nosotros, en calidad  
de escritores públicos, nos hemos con-  
vertido alguna vez en censores, pero  
nos parece que sin agraviar á nadie  
; Cual expresion, capaz de ofender

ro 25, donde hicimos los primeros re-  
paros á la oda á la Música? Se nos re-  
procha que la echamos de maestros: si  
asi fuera, nos irritariamos cuando se  
nos contradice, como se ha irritado el  
autor de aquella: lejos de eso, la critica  
en materias literarias no ha tenido ja-  
mas el poder de ofendernos. Una sola  
vez, desde que estamos en este pais,  
hemos publicado versos nuestros, y no  
bien vieron la luz, cuando fueron critica-  
dos en un periódico, redactado por una  
persona, cuyas relaciones con el autor  
de la oda á la música nos persuaden á  
que fué él quien criticó dicha produc-  
cion; hacemos referencia á un himno  
patriótico. ¿Y que hicimos nosotros,  
despues de leer la censura? Callarnos  
la boca.

Hemos escrito, pues, este largo artí-  
culo para que los sensatos e intelligen-  
tes vean que no ha tenido razon el hombre  
que nos ha insultado, porque hicimos  
una critica ligera de sus versos, critica  
por otra parte, en que no pudimos ofen-  
derle, porque ni sospechabamos quien  
era. Tal vez son del mismo autor, aun-  
que no podemos asegurarlo, unos ver-  
sitos publicados contra nosotros en el  
último número del *Recopilador*. En ellos  
se trae á cuenta un *canto lírico*, que pu-  
blicamos en Buenos Aires cinco años  
ha, con motivo de la célebre batalla de  
Ituzaingo, y se habla desventajosamen-  
te del tal canto. Ni á nosotros nos to-  
ca defenderlo, ni aquel juicio en mane-  
ra alguna nos ofende: sin embargo, el  
poeta del *Recopilador* nos permitira opon-  
er á su opinion la de otros hombres,  
que sin duda valen mas que el como li-  
teratos. Los escritores que publican  
el *Repertorio americano en Londres*, nos  
hicieron el honor de criticar el *canto lí-  
rico* en el tomo cuarto de aquella obra  
periódica, y en la introducción á su crí-  
tica se expresaron así. "Entre la mul-  
itud de obras poéticas, que se han pu-  
blicado en América, durante los últi-  
mos años, se distingue mucho la pre-  
sente, por la armonia del verso, por algu-  
na mas corrección de lenguaje, que la  
que aparece ordinariamente en la prosa  
y versos americanos, y por la belleza y  
enerjia de no pocos pasajes." Dicha  
crítica en que aquellos escritores, por-  
supuesto, notan tambien los defectos  
que creen hallar en la obra, concluye  
con estas palabras: "esperaremos mucho  
del poeta que escribe bajo la ins-  
piración de estos sentimientos, y que  
sabe expresarlos con tanta dignidad y  
nobleza." ¿Se enojarán tambien al-  
gunos por que hagamos mas caso de los  
autores del *Repertorio americano* que de  
los del *Recopilador*? Sea de ello lo que  
fuere, este artículo ya debe acabar.

#### AVISO.

LOS síndicos del concurso de D. Antonio  
Moris, hacen saber al público: que para  
21 del corriente mes, van á presentar un es-  
tado de las cuentas de dicho fallido, á la junta  
general de acreedores, que deberá celebrarse  
en dicho dia en el Tribunal de Comercio, pre-  
via anuencia del mismo, para determinar so-  
bre el particular, y proceder al reparto de  
los fondos existentes; los que se consideren con  
accion á dicho concurso, pueden ocurrir por si  
ó por apoderado, á ventilar sus derechos ante  
la misma junta, y no verificandolo, les depa-  
rará el perjuicio consiguiente á que haya lu-  
gar.—Montevideo, 16 de Febrero de 1839.

José Castro.—Nicolas de Nieto.